



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/10

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **catorce horas con quince minutos** del día **veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve**, se lleva a cabo la reunión de la **Comisión de Desarrollo Rural**, en la sala **Benito Pablo Juárez García** ubicada en la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Análisis y aprobación, en su caso, de la conformación de una mesa técnica que colabore con esta Comisión en el estudio del asunto 526, relativo a la Iniciativa con carácter de Decreto formulada por el **Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua**, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, a fin de enriquecer su contenido para el adecuado funcionamiento del campo chihuahuense.
- IV.- Asuntos generales.
- V.- Clausura y hora de término de la reunión.



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/10

ASUNTOS

I. Antes de dar cumplimiento al orden del día, el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, agradeció la presencia de los representantes de diversas entidades de Gobierno del Estado, así como de asociaciones de la sociedad civil en materia de ganadería, y posteriormente solicitó al **Diputado Secretario Benjamín Carrera Chávez**, que procediera a pasar lista de asistencia de la Comisión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez	(PRI)	Presidente
Diputado Benjamín Carrera Chávez	(MORENA)	Secretario
Diputado Obed Lara Chávez	(GPPES)	Vocal

En virtud de contar con el quórum legal establecido, el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, procedió a declarar que los acuerdos tomados en la presente reunión tendrán plena validez legal, se da cuenta de la justificación del retardo de la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, y de la inasistencia del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, ya que se encontraba atendiendo asuntos propios de su encargo, de igual manera se dio cuenta de la asistencia del Diputado Jesús Villarreal Macías.



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/10

II.- Continuando con el segundo punto del orden del día, el **Diputado Secretario Benjamín Carrera Chávez**, por instrucciones del **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, preguntó a los presentes si están de acuerdo en aprobar el contenido del orden del día, el cual se aprobó **por unanimidad de los Diputados integrantes de la Comisión presentes**.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, concedió el uso de la palabra al Ingeniero René Almeida Franco, Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, quien comentó en términos generales sobre la importancia de la iniciativa presentada por el Gobernador del Estado, Licenciado Javier Corral Jurado, para reformar, adiciona y derogar diversos numerales de la Ley de Ganadería del Estado.

Acto continuo el Licenciado Emilio Castillejos Martínez, Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Rural, por medio de una presentación explicó a detalle sobre los cambios propuestos.

Siguiendo con el desarrollo del orden del día, el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, preguntó a los integrantes de la comisión, respecto de si tienen una duda o algún comentario respecto a lo anterior, manifestando el Diputado Benjamín Carrera Chávez, que es necesario saber si la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, cuenta con un documento que contenga un diagnóstico de la



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/10

situación de la actividad ganadera en el Estado, a lo que el Secretario Ingeniero René Almeida Franco, le comenta que se lo proporcionarán.

Acto continuo, el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, preguntó a las personas asistentes, sobre si tienen la intención de participar o realizar algún comentario, respecto al tema que nos ocupa, solicitando la palabra el Señor Bilo Wallace, Presidente del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chihuahua, quien comentó que los recursos económicos destinados para la sanidad e inocuidad que son otorgados por los gobiernos federal rara vez llegan a tiempo, ya que se viene entregando el recurso a mediados de junio o julio, y después, hay observaciones por parte de la autoridad federal en el retraso de la aplicación de dichos recursos.

De igual manera, manifestó el Señor Wallace, que la exportación de ganado en pie, es la principal actividad que mantiene el desarrollo de la ganadería, por lo que si se pierde, se podría acabar con esta.

Por su parte el Secretario de Desarrollo Rural, Ingeniero René Almeida Franco, comentó que la modificación a la Ley pretende ampliar las facultades que se tienen actualmente para beneficio del Estado de Chihuahua y así garantizar la actividad ganadera de nuestra entidad, así mismo le comentó al Diputado que se le hará llegar el diagnóstico sobre la actividad ganadera en el Estado. Mencionó que actualmente existen situaciones que puede afectar la producción ganadera, que



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/10

precisamente esta reforma a la Ley lo que pretende es garantizar el mejoramiento de esta actividad tan importante para la ganadería chihuahuense

Así mismo, **el Diputado Jesús Villareal Macías**, manifestó que considera necesaria esta reforma para efectos de protección de la ganadería, solicitó además un cuadro comparativo de la reforma que se propone y la ley actual.

Enseguida, el Médico Veterinario Zootecnista, Carlos Duran, comentó que en el tema de la leche, les gustaría que se tratara el tema dentro de las mesas de trabajo, para poder crear una Comisión encargada de la vigilancia con respecto a la industria de la leche.

Preguntó el **Diputado Benjamín Carrera Chávez**, si la intención de estas mesas técnicas es que sean implementadas en varias regiones del Estado, a lo que el Secretario de Desarrollo Rural, Ingeniero René Almeida Franco, mencionó que la Secretaría tiene pensado la realización de varias consultas regionales, como la región centro sur y la región serrana, solicitando el trabajo en conjunto por parte de la Secretaría así como del Congreso del Estado.

El Diputado Jesús Villareal Macías, dijo que considera que todas las representaciones de las asociaciones ganaderas se encuentran aquí en la capital y que dada la premura de la instalación de la mesa y de la aprobación de la iniciativa, las reuniones de la mesa pueden realizarse en la capital del Estado.



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/10

El **Diputado Benjamín Carrera Chávez**, comentó que si existe la posibilidad de realizar la consulta en las diversas zonas, que se pueda analizar. En respuesta a esto el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** manifestó que dada la importancia de esta actividad económica en nuestro Estado, entre más participación exista por parte de los interesados, la propuesta será más enriquecedora.

El **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** instruyó al **Diputado Secretario Benjamín Carrera Chávez** pregunte a los diputados presentes si están de acuerdo con la instalación de la Mesa Técnica para que colabore con esta comisión en el estudio del asunto 526 relativo a la iniciativa con carácter de decreto formulada por el **Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua**, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua para adecuar al funcionamiento del campo chihuahuense, siendo aprobado **por unanimidad de los Diputados integrantes de la Comisión presentes**.

En vista de lo anterior resulta necesario establecer de conformidad a lo señalado en la fracción I del artículo 54 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, el objetivo, la integración, la periodicidad y demás formalidades de la mesa técnica solicitando al secretario técnico se sirva a exponer lo anterior, quien manifestó que deberán integrar la mesa técnica los representantes del poder legislativo por medio de sus asesores, COESPRIS, la Unión Ganadera Regional de Chihuahua, Unidad de



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/10

Robo de Ganado de la Fiscalía General del Estado, Comité de Fomento y Protección Pecuaria, asociaciones de lecheros, porcícolas y apícolas, definiendo quienes participarán de forma permanente y quienes únicamente en temas específicos.

Se acordó como integrantes permanentes a esta mesa, la Secretaría de Desarrollo Rural, la Unión Ganadera Regional de Chihuahua, la COESPRIS, la Unidad de Robo de Ganado de la Fiscalía General del Estado y el Comité de Fomento y Protección Pecuaria, así mismo se establece como moderador o moderadores las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, en ausencia de estos quedará a cargo de la Secretaría Técnica. Se estableció que la mesa técnica deberá iniciar el día dos de diciembre del presente año a las diez de la mañana y que ya instalada la mesa sean los integrantes de la misma quienes fijen la periodicidad.

El **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, instruyó al **Diputado Secretario Benjamín Carrera Chávez** pregunte a los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en el objetivo, integración, moderadores, periodicidad y plazo estimado de las reuniones de la mesa técnica, siendo aprobado lo anterior **por unanimidad de los Diputados integrantes de la Comisión presentes**.

Posteriormente se integró la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso a la reunión.

V.- Siguiendo con el orden del día, el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** solicitó al **Diputado Secretario Benjamín Carrera Chávez**, que pregunte si existe algún



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/10

asunto general que tratar, instrucción acatada por el Diputado Secretario, no habiendo manifestación alguna sobre asuntos generales que tratar.

VI.- Por lo que el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, siendo las **quince horas con trece minutos** se dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

**DIPUTADO JESÚS VELÁZQUEZ
RODRÍGUEZ
PRESIDENTE**

**DIPUTADO BENJAMÍN CARRERA
CHÁVEZ
SECRETARIO**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.